

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24961 BARCELONA

El Juzgado Mercantil número 5 Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 338/2015-8, se ha publicado edicto en el BOE de fecha 16 de junio de 2015 para la publicación de declaración del concurso de la entidad mercantil TCP-IP Sistemas de Seguridad Eléctrica Integrada, S.L., en dicho edicto se han observado errores de transcripción, siendo los correctos los que a continuación se indican:

"Entidad instante del concurso y Nif: TCP-IP SISTEMAS SEGURIDAD ELECTRICA INTEGRADA, S.L., y Nif B-62768635.

Administradores Concursales.- Miliners Concursal, S.L.P., con Nif B-66420514 designándose como persona natural a don Joaquín Bordas Montoliu con DNI 35044181R, con domicilio profesional en Avda. Diagonal 550, 3.º, 1.ª, 08021 Barcelona, con número de teléfono 932720180 y correo electrónico concursal@miliners.com

Y para que sirva de rectificación al edicto publicado en el boe de fecha 16 de junio de 2015, expido el presente, que firmo en

Barcelona, 17 de junio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150036271-1